Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DE: **BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES**
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud
Ordenador del Gasto

PARA: **LUZ DARY CASTRO HERRAN**
Enfermero

ASUNTO: **Designación Supervisión Contrato de prestación de Servicios**

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como SUPERVISOR del contrato No. 2048-202, cuyo objeto consiste en: ***" Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Enfermería, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional"***

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 449 de 2025, ***"Por medio de la cual se deroga la Resolución 681 de 2023 y sus modificaciones y se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.",*** se le han atribuido facultades, funciones administrativas, funciones financieras y contables, etc.; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:

https://subredsuroccidente.gov.co/normativa-entidad/2025/Resolucion_No.449_del_13_junio_2025.pdf

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.
Cordialmente,

Bertha Lucia Mora Quiñonez
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NOTA INTERNA
SSO-2026-322-002458-3

Bogotá,25 de mayo de 2026

DE: **ANA LEONOR MARTINEZ MOSQUERA**
USS TINTAL
PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

PARA **JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA**
DIRECTOR SERVICIOS DE URGENCIAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS

Asunto: SOLICITUD TRASLADO DE HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL A HOSPITAL DE FONTIBON

Saludo,

De manera atenta se solicita la modificación del Contrato **No. 2048-2026**, suscrito con el **Aux. José Wilson Serna Mosquera**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.023.949.441**, en los siguientes aspectos:

Cambio de Supervisor del Contrato:

Se designa como nuevo supervisor a la jefe Luz Dary Castro Herrán, en su calidad de Referente de Enfermería, en reemplazo de la Referente Ana Leonor Martínez Mosquera.

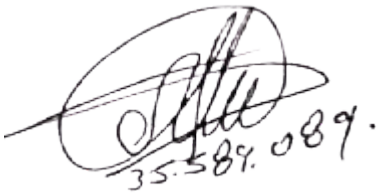
Modificación del Sitio de Ejecución Contractual:

Se traslada el sitio de realización de las actividades contractuales del Hospital Pediátrico Tintal dirección de urgencias a Hospital de Fontibón a dirección hospitalaria.

Agradecemos se realicen los trámites administrativos correspondientes para formalizar la presente modificación, dejando constancia que los demás términos y condiciones pactados en el contrato permanecen vigentes.

Cordialmente,

Cordialmente,



ANA LEONOR MARTINEZ MOSQUERA
PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Anexos:

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	ANA LEONOR MARTINEZ MOSQUERAUSTIUSTI
Revisado por:	ANA LEONOR MARTINEZ MOSQUERA / USTI
Elaborado por:	ANA LEONOR MARTINEZ MOSQUERA / USTI